

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5059
LA CISTERNA,

30 DIC. 2011

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de rentas Municipales, la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la Ley 20.033.-

TENIENDO PRESENTE:1.-Los antecedentes presentados por la Sra. Ester Vega de Salas Parra, RUT N° 4.922.543-1, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente de Alcohol Rol 4-374, " Deposito de Bebias Alcoholicas"

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es la Cesion de derechos de patente realizado ante la Notario Don Martn Vasquez Cordero de fecha 07 de Octubre del año 2011.

DECRETO:

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente de Alcohol, para trabajar en la Direccion que mas abajo se detalla:

NOMBRE : VEGA DE SALAS PARRA ESTER
R. U. T. : 4.922.543-1
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
ROL : 4-374
DIRECCION : FERNANDO DE ARAGON N ° 8346
ANTERIOR DUEÑO : VELOZO MEZA BETSABE

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE